



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 180/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el docente GALLEGO, Martín y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1471/2011 y redesignado por la Resolución N°1911/2018 de Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería Civil I, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente GALLEGO, Martín (D.N.I. N° 22.053.616 - Legajo UTN N° 44.349) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería Civil I, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

(1) Dedicación Simple a partir del 01/04/2024 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 962/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h